

LA IGLESIA EN LA COLONIZACIÓN ESPAÑOLA DE GUINEA ECUATORIAL

Armél-Valéry TOGBO
Université Alassane Ouattara
Doctorant
Département d’Espagnol

Resumen

La llegada de los misioneros a Guinea Ecuatorial, motivada por la necesidad de preservar los intereses de la metrópoli y por los pretextos de la misión evangelizadora, les hizo desempeñar un papel preponderante en la aplicación de las políticas coloniales. El presente artículo analiza el papel de la iglesia en la colonización española de Guinea Ecuatorial. Para llevar a cabo esta reflexión, nos hemos interesado, en un primer lugar, en el proceso de “civilización” de los indígenas por los claretianos. En segundo lugar, analizamos la acción moralizadora eclesial de las poblaciones ecuatoguineanas. El enfoque analítico y descriptivo, ha favorecido una mejor comprensión del papel de los misioneros claretianos en la «misión civilizadora» de los indígenas.

Palabras clave: Guinea Ecuatorial, colonización española, papel eclesial, indígenas.

L’église dans la colonisation espagnole de la Guinée Équatoriale

Résumé

L’arrivée des missionnaires en Guinée équatoriale, motivée par la nécessité de préserver les intérêts de la métropole et par les prétextes de la mission évangélisatrice, leur a fait jouer un rôle prépondérant dans l’application des politiques coloniales. Le présent article se propose d’analyser le rôle ecclésiastique dans la colonisation espagnole de la Guinée équatoriale. Pour mener à bien cette réflexion, nous nous sommes dans un premier temps attardés sur le processus de “civilisation” des indigènes par les claretains, Deuxièmement, nous analysons l’action moralisatrice ecclésiastique des populations équato-guinéennes. L’approche analytique et descriptive, a favorisé une meilleure compréhension du rôle des missionnaires claretains dans la « mission civilisatrice » des indigènes.

Mots clés : Guinée équatoriale, colonisation espagnole, rôle ecclésiastique, peuples indigènes.

The church in the spanish colonisation of Equatorial Guinea

Abstract

The arrival of missionaries in Equatorial Guinea, motivated by the need to preserve colonial interests and by the pretexts of the evangelising mission, made them play a preponderant role in the application of colonial policies. The present article proposes to analyse the ecclesiastical role in the Spanish colonisation of Equatorial Guinea. In order to carry out this reflection, we first looked at the “civilisation” process of the indigenous people by the Claretians, and secondly, we examined the ecclesiastical moralizing action of the Equatorial Guinean populations. The analytical and descriptive approach has favoured a better understanding of the role of Claretian missionaries in the “civilising mission” of the indigenous people.

Keywords: Equatorial Guinea, Spanish colonisation, ecclesiastical role, indigenous people.

Introducción

La Iglesia y la administración colonial fueron los dos principales protagonistas de la colonización en Guinea Ecuatorial. De hecho, los misioneros claretianos, verdadera piedra angular del colonialismo español, forman parte de las primeras esferas que manifestaron un discurso abiertamente favorable a la empresa colonial en Guinea española. Con el apoyo incondicional de la Corona y los considerables apoyos procedentes de las esferas políticas de Madrid, la congregación catalana, erigida en misión de Estado, hizo todo lo posible para mantener el monopolio de la acción civilizadora en la colonia.

Las preguntas a las que tenemos que contestar en esta reflexión son: ¿Qué papel desempeñaron los misioneros claretianos en la aplicación de las estrategias de colonización? ¿Cuáles fueron las herramientas clave de esta estrategia colonizadora? Este estudio parte de la hipótesis que los misioneros claretianos desempeñaron un papel de “civilización” y moralizador en la colonización española de Guinea Ecuatorial. Para verificar esta hipótesis, nos apoyamos en el enfoque analítico-descriptivo. El presente trabajo gira en torno a dos apartados. La primera parte trata de la acción de sustitución cultural que realizan los misioneros claretianos con la población indígena a través de la educación. En la segunda parte, estudiamos el trabajo de adoctrinamiento espiritual y de moralización que realizan como poseedores del monopolio de la acción civilizadora.

1- La “civilización” de los indígenas por los claretianos a través de la educación

Al llegar a Guinea Ecuatorial, los misioneros claretianos tenían tres objetivos principales: civilizar a los nativos mediante el Evangelio, la enseñanza del catecismo y la lengua española; fundar misiones por todo el territorio; y por último, educar a los nativos, especialmente los jóvenes. Para este último fin, se fueron abriendo colegios tras el establecimiento de misiones religiosas en Fernando Poo, Corisco, Annobón y Cabo San Juan. Los claretianos querían ser los actores exclusivos de la educación-formación, porque tener este monopolio significaba dominar la acción civilizadora. El Real Decreto de 17 de febrero de 1888 dará luz verde a los Misioneros para encargarse de la educación de los nativos (A.Y. De La Riva, 1947, p.155). Con la ayuda de las Concepcionistas, debían llevar a cabo esta misión.

1-1- La construcción de establecimientos escolares

En septiembre de 1884, además de la escuela pública de Santa Isabel, los misioneros abrieron la “finca Modelo de Banapá” (R. Beltrán y Rózpide, 1900, p.169) destinada a servir de modelo y de campo de aprendizaje a los alumnos para los trabajos agrícolas. A partir de 1885 se abrieron colegios fuera de la isla; fue el caso del de Corisco. Los colegios de Cabo San Juan y Elobey Chico fueron creados en 1887. Gracias al apoyo del gobierno a las iniciativas misioneras, la expansión de los establecimientos escolares continuó con la apertura de los colegios de Batete (San Carlos) y Concepción (Riaba) ese mismo año. Con el poder que les otorgaba el decreto orgánico del 17 de febrero de 1888 y las grandes posibilidades que éste les abría, los misioneros intensificaban la acción educadora, permitiendo así a la enseñanza colonial romper con las intermitencias observadas desde la salida de los jesuitas. Las escuelas y las misiones constituían rápidamente centros de difusión del castellano y del catolicismo.

A principios de la década de 1890 ya existían nueve residencias claretianas en la colonia, cinco de ellas en Fernando Poo (Santa Isabel, Banapá, Basilé, San Carlos y Concepción). Las otras estaban en Corisco, Annobón, Cabo San Juan y Elobey. Todas disponían de colegios o escuelas dirigidas por los misioneros y las hermanas Concepcionistas. Estos establecimientos funcionaban con un sistema de internados que permitía a los claretianos gozar de una situación privilegiada y de una influencia directa sobre los indígenas. En dichos colegios no solo se impartía clases a los varones sino también a las niñas.

1-2-La educación de la mujer ecuatoguineana

Los claretianos se dedicaron a la educación de las mujeres en instituciones separadas de las de los varones. Con este fin, en 1885 se creó el Colegio Femenino Santa Isabel. Su objetivo era educar y moralizar a las jóvenes. Esta tarea fue confiada a la Comunidad de Religiosas de la Inmaculada Concepción, que colaboraba con las misioneras y complementaba su labor dedicándose a la creación de colegios e internados para niñas. Las monjas Concepcionistas se dedican a esta tarea desde su llegada el 27 de enero de 1885 en la segunda expedición claretiana. La presencia de estas últimas en Fernando Poo es consecuencia de las reiteradas peticiones de José Mata de instalar una comunidad de religiosas que se encargarían de la educación de las mujeres.

El reverendo Coll (1997) presenta la apertura de colegios para niñas como una necesidad imperiosa. Para él, “hacía tiempo que se dejaba sentir en Sta. Isabel la necesidad de un colegio para la educación de niñas, las cuales, una vez encauzadas por la senda de la piedad, fuesen

después una palanca poderosa para el sostenimiento de la fe” (A. Coll, 1997, p.50). Al centrarse en la educación pero sobre todo en la evangelización de las chicas y chicos jóvenes, las autoridades eclesiásticas esperaban difundir más fácilmente la fe cristiana en la sociedad Bubi y en las de los demás territorios insulares a la espera de abordar el Río Muni. Los misioneros también consideraban que los colegios masculinos y femeninos eran una verdadera esperanza de prosperidad para la colonia.

Después del de Santa Isabel, se abrió otro colegio en Corisco en 1885, todavía a cargo de las monjas de la Inmaculada Concepción. La apertura de estos colegios dio lugar a la creación de internados femeninos, que funcionaban de forma similar a los masculinos. La Ley de Presupuestos de la colonia del 1 de diciembre de 1886, que favorece la apertura de nuevas misiones y escuelas de San Carlos, Banapá y Elobey Chico, establece además la Creación de escuelas de niñas en Annobón, Corisco, Cabo San Juan, San Carlos, Banapá y Elobey Chico. El Estado deseaba, así, aumentar el número de establecimientos de enseñanza con el objetivo de hispanizar eficazmente a los indígenas.

En cuanto a la educación que se imparte a las niñas en estas escuelas, cabe señalar que no estaba realmente destinada a proporcionarles un alto nivel educativo. En efecto, las niñas no recibían la totalidad de la enseñanza impartida a los alumnos varones; asimismo, la edad obligatoria de escolarización no era siempre la misma. Esta observación se refiere tanto a la enseñanza misionera como la pública. Es posible darse cuenta consultando el primer Reglamento de Enseñanza adoptado el 28 de febrero de 1907 por el gobernador Ángel Barrera. Este documento precisa el programa de enseñanza que debía aplicarse en todos los territorios de la colonia: “lectura y escritura; principios de la gramática y ortografía españolas; doctrina cristiana; cuatro reglas de aritmética; sistema de pesos, medidas y moneda; resumen de la historia y geografía españolas; nociones de industria y comercio; nociones del cultivo del café, cacao, algodón, vainilla y otros productos adaptados al suelo del territorio” (Artículo 9 del Reglamento de Enseñanza del 28 de febrero de 1907).

Las asignaturas teóricas se acompañaban de conocimientos técnicos cuyo objetivo era de preparar a los jóvenes para la práctica de la agricultura. Lo que queremos subrayar al mencionar este programa escolar es que sólo los conocimientos teóricos constituían una enseñanza común para chicas y chicos. Se privan a las chicas de conceptos de industria, comercio y cultivo de la tierra que se enseñan a los chicos. Esta disparidad de género se refleja también en la edad obligatoria de escolarización.

El Reglamento de enseñanza de 1907 estipulaba que los niños de ambos sexos debían ser admitidos en la escuela entre los tres y los catorce años. Sin embargo, cuando se publicó el Reglamento de enseñanza de 24 de junio de 1918, “la escolarización sólo se hizo obligatoria para las chicas entre cuatro y ocho años, mientras que la edad para los chicos se fijó entre los cuatro y los doce años” (G. Nerín, 1998, p.202). Privadas de la misma educación técnica que los varones, las chicas deberían aprender actividades «reservadas a su sexo» como el ganchillo, la costura y el bordado. El Reglamento de Enseñanza de 26 de julio de 1928 preveía incluso la creación de escuelas especiales destinadas a preparar a las chicas para las tareas domésticas. Partiendo de esta realidad, decimos que los claretianos trataban de civilizar a las mujeres guineanas mediante la instrucción y la catequesis con el fin preciso de convertirlas en buenas madres y amas de casa.

En resumen, las claretianas y las monjas concepcionistas no apuntan realmente la emancipación de la mujer guineana considerada como esclava que forma parte de un rebaño cuyo marido es el pastor. Si no cabe duda de que la sociedad tradicional guineana es claramente machista y sexista, también es evidente que el modelo de educación de las mujeres establecido tanto por los misioneros como por la enseñanza pública oficial apenas permite a las mujeres liberarse de la dominación de los hombres. Así, además de estar ya sometida a la cultura tradicional, la mujer guineana está preparada por los misioneros para una mayor sumisión al hombre. Estos últimos tratan de imponer por convicción a los colonizados el sistema de dominación masculina que caracteriza a la sociedad española de aquella época, la misma que erigen en modelo de respeto a la condición femenina.

El verdadero cambio aportado por los misioneros ha sido la instrucción de la mujer y la preparación de esta última para el matrimonio canónico. La guineana debe convertirse en una mujer cristiana y monógama, liberada de la esclavitud de la poligamia. Se introduce así en la sociedad colonizada una ruptura con el matrimonio polígamo condenado tanto por los religiosos como por la administración colonial.

2- La ofensiva moral y religiosa de los claretianos en la sociedad guineana

La ideología colonial española siempre ha considerado al catolicismo como un medio de civilización de las sociedades indígenas. En Guinea, los misioneros de la congregación de los Hijos del Corazón Inmaculado de María han exportado los valores morales, y sobre todo la cultura occidental que ha sido modelada por la religión. Éstas debían sustituirse a las costumbres y culturas de los pueblos indígenas. Esto equivale a imponer la « verdadera moral

», a substituir el fetichismo por la «verdadera religión» y a difundir «las luces de la civilización europea impregnada de cristianismo». Los religiosos, al igual que la administración colonial, consideraban que sólo a través del contacto con la civilización occidental podrían evolucionar las culturas guineanas.

La asimilación cultural era uno de los objetivos centrales del proyecto misionero claretiano. De hecho, los misioneros no concebían la existencia de civilización y desarrollo cultural fuera del catolicismo. De Castro y De la Calle (2007, p. 277) señalan con razón que “la religión había modelado la cultura occidental, por lo que las misiones no solo exportaban una religión, sino también una cultura”. Añaden también que “se identificaba fe y cultura, y los misioneros buscaban expandir la de su propia nación, inculcar el sentimiento de nacionalidad, con lo que la aculturación venía a representar el ámbito de expansión colonial propio de cada estado”. En consecuencia, la exportación de la cultura española a través de la presencia masiva de misioneros implicaba la sustitución de las culturas guineanas con las que se identifican los indígenas. Puesto que la coexistencia de las culturas española e indígena no era en absoluto considerada como una posibilidad por los religiosos, éstos ven en la modificación o incluso la destrucción de las culturas guineanas una condición previa para el desarrollo de los colonizados. Para ello, no tienen ningún reparo en profanar los lugares sagrados de los Ambö. Saquean también los lugares de culto y destruyen las efigies dedicadas a estas creencias. Al mismo tiempo, obligaban a los indígenas a asistir a misa, impidiéndoles así practicar su culto tradicional. Los nativos acabaran desarrollando un culto inspirado en el catolicismo, una mezcla de creencias de origen católico y animista. Combinando las creencias y las prácticas religiosas africanas con la religión católica, los fieles indígenas crearon una religión que no tiene nada que ver con la Iglesia católica, apostólica y romana.

Con la integración del culto a los antepasados y el uso de reliquias como los cráneos, los indígenas demuestran que han adaptado el catolicismo a sus necesidades espirituales, a su entorno cultural y a su herencia cultural africana. El culto tradicional está tan arraigado en la mente de los indígenas desde la época de los portugueses que desarraigarlo es una tarea casi imposible para los misioneros claretianos. A pesar de las presiones, el espionaje, el abuso de poder, la violencia moral y los castigos corporales que sufren, los indígenas siguen volviendo a los valores y costumbres ancestrales. Al final, la excesiva autoridad de los misioneros provoca la exasperación de los indígenas. Las consecuencias de este descontento son muy visibles: la asistencia a la misa es casi nula y la escuela carece de alumnos. Ante esta realidad, los claretianos se ven obligados a dar nuevas orientaciones a su política de evangelización.

2-1. Los internados: lugares de instrucción religiosa y moral de los indígenas

El sistema de enseñanza desarrollado por los misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María se caracteriza fundamentalmente por el establecimiento de un sistema de internado. Los internados se creían con el fin de garantizar una mejor educación y moralización de los jóvenes. Servían también para formarlos como trabajadores, preservándolos del mundo que los rodea, que los misioneros consideran como el origen del desastre moral de la juventud guineana. Los internados desempeñan un papel esencial en la aplicación de estrategias de cristianización de los indígenas. Se les puede considerar como la pieza central del sistema educativo de los claretianos. La apertura de escuelas y de internados adyacentes a las misiones constituyó el verdadero punto de partida de la evangelización y de la transformación moral, y cultural de los africanos de la colonia.

El sistema de internados es establecido por los claretianos desde los primeros años de su acción. En realidad, es una reproducción del modelo educativo desarrollado por los misioneros del Espíritu Santo en Gabón. En septiembre de 1844 los espiritanos, dirigidos por Monseñor Jean-Rémi Bessieux, fundan la misión Santa María de Libreville a partir de la cual van a hacer fluir la ola de la evangelización sobre todo el Gabón. Luego abrirán otras estaciones misioneras en la costa. Se trata, en particular, de la estación de San José, creada en 1848 en Cap-Estérias frente a Corisco, y de Saint-Jacques de Chinchoua erigida en 1850 en el estuario del Gabón. Cuando una decisión de Roma nombra al padre Bessieux Vicario apostólico de las dos Guineas en mayo de 1848, éste fija su residencia en el Gabón. La misión de Libreville se convierte entonces en la sede del Vicariato apostólico de las dos Guineas.

En enero de 1884, el reverendo Ciriaco Ramírez aprovechó el pasaje de un barco británico para viajar a Gabón donde fue acogido por Monseigneur Le Berre, sucesor de Jean-Rémi de Jean-Rémi Bessieux a la cabeza del Vicariato desde 1877. El superior claretiano quería descubrir la misión de Libreville y conocer el modelo misionero aplicado por los espiritanos. Al final de esta visita, el reverendo Ramírez muestra su admiración por el modelo espiritano. El Superior general de la congregación y él deciden entonces reproducirlo en Santa Isabel. Así se inició la creación de una red de colegios de internos en Fernando Poo.

En quince años, notamos la apertura de una docena de internados, entre ellos los de Elobey (1886) y la bahía de Concepción (1888). Estos permiten a los misioneros tener un verdadero control de la educación de los jóvenes. Pero estos centros se crean sobre todo para constituir espacios aislados de moralización de la juventud guineana, murallas para proteger a estos jóvenes de los peligros de la sociedad que los rodea. El propio A. Coll (1997) habla de

“asechanzas a la moralidad de los jóvenes” en referencia a la apertura del primer internado en Santa Isabel en 1884. Insiste diciendo que “a esto impelía el estado tristísimo de la juventud de esta ciudad” (A. Coll, 1997, p.33-34). Estos espacios aparecían como rampas de lanzamiento de lo que N. Gustau (1998, p. 153) califica de "ofensiva moral cristiana" en nombre de la “virtud, la moral y la decencia”.

Si es cierto que los misioneros quieren imponer la moral cristiana en toda la sociedad guineana, su objetivo principal es la juventud, porque, como lo señala Jacint Creus “una actuación dirigida al mundo infantil aparece como la panacea para un futuro resurgimiento de los valores tradicionales católicos” (J. Creus, 2004, p. 119-128).

Los claretianos militan por el resurgimiento de los valores tradicionales católicos en Guinea española simplemente porque en el siglo XIX la Iglesia perdió una parte importante del inmenso poder que tenía en España y en la Europa católica debido, entre otras cosas, a los cambios sociales provocados por la urbanización y la adquisición de los derechos individuales tras la desaparición del Antiguo Régimen. Estos cambios implican una disminución progresiva del control social del individuo por parte de la autoridad eclesiástica. Y “para superar estas dificultades y recuperar su declinante poder, el clero español lanza campañas de evangelización y se dedica a monopolizar la enseñanza” (J. Creus, 2004, p. 119-128.)

Paralelamente a este intento de recuperar su poder de antaño en España, los misioneros se lanzan a la conquista de nuevos territorios en los que les será posible imponer la “verdadera moral” a las poblaciones (N. Gustau, 1998 p. 153) y para tener el monopolio de la educación. Este es precisamente el caso de los territorios españoles del Golfo de Guinea. En definitiva, la obtención del monopolio de la civilización en general, y de la educación en particular, permite a los claretianos gozar de un poder y de privilegios que no les son accesibles en la Península. Es una oportunidad para lanzar una ofensiva cultural y moral contra los indígenas y someterlos a una disciplina rigurosa.

Los internados constituyen entonces un entorno adecuado para llevar a cabo el trabajo de instrucción religiosa y moral de los jóvenes indígenas. Para los claretianos se trata de dar a los jóvenes de los internados una educación cristiana en la que los padres y las familias no intervengan. Más allá de la familia, es toda la sociedad tradicional la que está excluida, porque los misioneros consideran que los indígenas, privados de la luz del conocimiento y de la civilización, deambulan tristemente en la ignorancia. Y precisamente en este proceso reside la eficacia del sistema: hay que alejar a los jóvenes de su entorno original para actuar más eficazmente sobre ellos y mantener al mismo tiempo un control permanente sobre ellos. Hay

que deshacerlos de la influencia de sus padres en la medida en que, como lo menciona el padre Joaquín Juanola en una carta dirigida a José Mata el 7 de enero de 1893 “los padres no aprecian la instrucción; y los hijos, respecto a ir a la escuela, ya se sabe...de aquí que nadie asiste...” (J. Creus, 2002, p. 23). En el fondo, no se trata sólo de alejar a los alumnos de sus pueblos y familias. También hay que protegerlos de la sociedad colonial, especialmente de la ciudad de Santa Isabel. Según los religiosos, la capital colonial simboliza el mundo del pecado y las falsas creencias.

Para el reverendo Coll, Santa Isabel es "una pequeña Babilonia", sobre todo por la heterogeneidad de su población. Desde este punto de vista, la misión y el internado son espacios destinados a preservar a los jóvenes de un entorno considerado hostil a su instrucción religiosa y moral. Para los religiosos, crear internados significa fundar sus propios espacios de vida y de instrucción, alejados de la sociedad corrupta, de las prácticas paganas y de las costumbres «depravadas». En ellos, los jóvenes podrán aprender y seguir una vida regida exclusivamente por los principios de la moral cristiana. Además, la enseñanza en estos centros también tiene por objeto la formación de trabajadores, con el objetivo de proporcionar mano de obra a la colonia. Con este fin se han abierto talleres de costura, zapatería, carpintería y otros oficios en los colegios de las misiones. Su apertura apunta a alcanzar otro objetivo relacionado con la «misión civilizadora»: hacer que los indígenas adquieran hábitos de trabajo, ya que se considera como fuente de progreso.

A la luz de lo anterior, cabe considerar que la educación de los indígenas emprendida por los misioneros de la Congregación de los Hijos del Inmaculado Corazón de María con el acuerdo y el apoyo del gobierno español aparece a la vez como un instrumento de evangelización, de modernización de las sociedades guineanas, pero también de aculturación. Las misiones, las escuelas misioneras y los internados se revelan como el principal instrumento de penetración en estas sociedades que durante mucho tiempo han permanecido herméticas a las transformaciones sociales y culturales nacidas de la presencia colonial.

2.2. Los pueblos católicos: hacia un nuevo modelo de sociedad

El modelo misionero claretiano hace de los internados una especie de laboratorio en el que los misioneros trabajan para sembrar la semilla de la hispanización a través de la educación y la conversión al catolicismo. Pero este modelo no es perfecto, porque cuando los jóvenes salen de los internados, tras su escolarización y la adquisición de una "nueva identidad",

cristiana y española, pueden volver a un orden ancestral que garantice su verdadera identidad y cultura.

Los claretianos son conscientes de que, al salir de la misión, los jóvenes pueden recuperar la cultura ancestral en cualquier momento, en particular los que vuelven a vivir con sus padres en las aldeas. A pesar de que los padres y la sociedad sufren el ostracismo en la educación y la evangelización de los niños, no es menos cierto que un retorno de estos últimos al círculo familiar podría bastar para restablecer el vínculo con la tradición. Ahora bien, el objetivo de los religiosos es retener a los jóvenes en la religión católica y en un marco similar a las misiones, en el que tengan un modo de vida en sintonía con la cultura española y las normas cristianas adquiridas. Entonces, para que esta ruptura sea definitiva, deciden crear espacios de vida reservados a los nuevos conversos. Les proporcionan una fuente de ingresos y les dan parcelas y herramientas para cultivar cacao.

En realidad, desean prolongar el control que tienen sobre los jóvenes desde su escolarización. Así procedieron a la construcción de «pueblos católicos» cerca de las misiones. Estos son gobernados por los misioneros y destinados a parejas monógamas, casadas canónicamente, cuya ocupación principal será la cultura del cacao. La venta de las cosechas es facilitada por los misioneros. Estos matrimonios cristianos son formados por los jóvenes que salen de las misiones después de una intensa educación espiritual, moral y una «purificación de las almas». En otras palabras, los misioneros arreglan y facilitan el matrimonio entre los estudiantes de los claretianos y los alumnos de las hermanas Concepcionistas.

Una vez que la nueva pareja se ha establecido, corresponde a la novia aplicar los "conocimientos y labores de su sexo" adquiridos en las escuelas de las Concepcionistas. "Este modo de vida, que es cualquier cosa menos moderno si consideramos que civilización se refiere a modernidad, es efectivamente al que están destinadas las jóvenes tomadas a cargo en las misiones. La función social de la mujer guineana parece así reducirse a realizar las tareas domésticas y a satisfacer las necesidades y deseos de su marido poniéndose a su servicio. Esta realidad contrasta fuertemente con el discurso de los misioneros en el que presentan su acción hacia las mujeres africanas como una protección y una liberación de éstas del modelo matrimonial tradicional. A partir de esta observación, es difícil detectar una gran diferencia entre este estilo de vida posterior a las misiones y las costumbres tradicionales, salvo por la ruptura con la poliginia.

En cuanto a los hombres, los misioneros los destinaron sobre todo al cultivo de la tierra, para lograr el objetivo de dotar a la colonia de trabajadores en la agricultura, sector clave de la

economía y que requería mucha mano de obra. Antes de poder subvenir a las necesidades de la familia mediante la venta de cacao, los recién casados viven del fondo común de la misión que les proporciona una ración alimentaria diaria. Por lo tanto, siguen dependiendo de la misión. Conviene señalar que estos matrimonios, celebrados en la iglesia, se hacen negando a las instituciones matrimoniales guineanas para imponer el modelo español que debe convertirse en norma para todos y aplicarse en toda la colonia. Esto constituye una etapa más hacia la construcción de una nueva sociedad, cristiana e hispanizada. A medida que aumentaba el número de uniones matrimoniales concertadas y subvencionadas por los claretianos, eran impugnadas por los indígenas. También, eran objeto de críticas por parte de las autoridades administrativas.

Consideramos las aldeas católicas como una continuidad de los internados en el sentido de que constituyen espacios exclusivos. Así se desarrollan numerosos pueblos, no necesariamente católicos, vinculados al cultivo del cacao. Se configura de este modo nuevos espacios, diferentes del bosque y radicalmente alejados de la cultura de los bubi y de otras poblaciones. Estos espacios, como las misiones, permiten también a los misioneros distinguir dos categorías de indígenas: los indígenas católicos y los indígenas del bosque. Los primeros, salidos del bosque por la obra de la cruz, son considerados educados, hispanizados y favorables a la civilización, mientras que los segundos siguen siendo percibidos como salvajes.

Para los misioneros, la selva simboliza el salvajismo, la ignorancia, la pereza y todos los demás atributos de los indígenas no salvados por la cruz. También es importante señalar que los matrimonios canónicos celebrados por los claretianos también pretenden frenar la poligamia y romper con el modelo familiar de los pueblos guineanos. En el plano moral, la poligamia fue el sistema social del que los claretianos se atacaron especialmente en su deseo de imponer la "verdadera" moral a los nativos y de transformar las instituciones tradicionales, especialmente las que regían el matrimonio, hacia el modelo español.

2-3-La lucha contra la poligamia y las costumbres de los indígenas: entre desmembramiento y fragmentación de las sociedades guineanas

Los misioneros católicos fueron particularmente radicales en su oposición a la poligamia. Pero no fueron los únicos, porque más allá del clero, todas las categorías del aparato colonial la cuestionaron. Esta costumbre Seguía siendo incomprendida por los europeos, del mismo modo que el pago de la dote. Seguía siendo incompatible con el modelo de civilización establecido en la colonia.

V. Ynfante 1898, p.160) decía de la poligamia que "el mayor orgullo de los pueblos bárbaros consiste en tener varias esposas, y que esta práctica constituye el mayor obstáculo para la conversión de los salvajes". Este discurso resume perfectamente la percepción que los poderes civil y religioso tienen del matrimonio polígamo, pero también la razón por la que debe ser erradicado. En cuanto a los religiosos, además de percibir la poligamia como una práctica inmoral destinada a esclavizar a la mujer, la consideran simplemente como una práctica incompatible con la idea de civilización. Así, en uno de sus textos, el reverendo Coll se pronuncia contra la "desgraciada condición en que gime la mujer indígena bajo el yugo cruel y despótico de los gentiles polígamos" (A. Coll, 1911, p.218).

Al condenar esta costumbre, que es una institución básica de la cultura de algunos pueblos indígenas, los claretianos se fijan el objetivo de abolirla en toda la Guinea española. Este objetivo es también el que persigue la administración colonial, ya que la idea es imponer un nuevo sistema familiar y político. La poligamia debe dar paso al matrimonio canónico y a la monogamia, y la familia nuclear va a sustituir a la familia extensa, que es el lugar donde los pueblos indígenas expresan la solidaridad entre los individuos. Sin embargo, observamos que la difusión del modelo familiar occidental no obedece únicamente a razones espirituales o morales. Hay que ver también razones económicas y políticas.

En el terreno, los claretianos y la administración se unen para erradicar la poligamia y el concubinato. Desde esta perspectiva, el decreto de 23 de septiembre de 1907, que fija las bases de la propiedad indígena, puede considerarse como un texto legislativo destinado a suprimir la poligamia en la colonia. Como se mencionó anteriormente, este decreto impone una redistribución de la población indígena a través de la constitución de nuevos pueblos: "los reducciones" con un mínimo de 20 familias. Lo que es importante señalar es que este texto establece el número de personas que deben constituir cada familia. El artículo 8 precisa efectivamente que "en la constitución de nuevos poblados que por lo menos han de estar formados de 20 familias, por núcleos y delimitación (...), se tomará como base a los efectos de la distribución de éstos [terrenos] y de solares, la familia constituida por seis individuos" (A. M. Junco, 1945, p. 234).

A partir del momento en que la administración colonial decide el número de personas que pueden componer una familia, se trata de una reestructuración del modelo familiar. Esta iniciativa constituye de facto un nuevo ataque contra la poligamia.

Así pues, los polígamos se vieron obligados a cambiar al sistema monógamo quedándose con una sola de sus esposas. Para los nativos, este cambio, que la administración y el clero

intentaban instaurar, fue tan violento como desestabilizador. Provocó el desmembramiento de muchas familias, la ruptura del equilibrio familiar y la destrucción de la estructura familiar tradicional. Aunque no cabe duda de que provoca malestar y desequilibrios en todos los pueblos indígenas con un sistema polígamo, esta medida tiene un impacto mucho mayor en las sociedades con un sistema matriarcal en la medida en que impone un modelo europeo basado en la filiación paterna. Por otro lado, cabe señalar que la imposición de esta norma refleja la negación de los sistemas sociales y regímenes matrimoniales indígenas y, en consecuencia, la negación de sus culturas y valores.

En el terreno los claretianos hacen uso de la violencia física sobre los indígenas para imponer la moral cristiana. Por otra parte, no dudan en destruir y quemar los objetos de culto, los signos totémicos, las efigies, las reliquias y otros objetos relacionados. La destrucción por un misionero de una palmera considerada sagrada en un pueblo Bubi ilustra ampliamente esta actitud: “cogí una hacha y, con permiso del P. Superior, me fuí solito a cortarla; me costó, pero al fin el ídolo fue por tierra” (Padre Julián Escudero, citado por J. Creus, 1994, p.116).

Asimismo, en 1906 el delegado del gobierno en Annobón, Isidro Vila, ordenó la destrucción de todos los lugares donde se practicaban cultos tradicionales. El gobernador Puente Bassavé menciona hechos similares ocurridos en la misma isla durante su mandato (1893-1895): “Inhumanamente habían reducido a cenizas el montón de chozas solariegas que guardara sus tradiciones, sus recuerdos de la infancia, sus amores, su historia y todo ese conjunto de afecciones sublimes que forman o constituyen el grandioso sentimiento de la Patria” (J.J.D. Matarranz, 2007, p. 78.)

Paralelamente, los misioneros ejercen una fuerte presión sobre los indígenas para que vayan a misa y rompan con sus prácticas culturales precoloniales. La resistencia de los indígenas y su apego a las religiones tradicionales tendrá como consecuencia una intensificación de la coerción ejercida por religiosos que representan el sector más intolerante de la colonia, “de los duros de la Iglesia militante, en su esencia más indestructible”, afirma Pélissier (R. Pélissier, 1992, p. 52).

De todas las batallas libradas por claretianos, la que parecía haber dado sus frutos más rápidamente queda la lucha contra la desnudez. La campaña moralista de los misioneros y de la administración colonial para imponer las ropas ha empujado progresivamente a los indígenas a cubrirse. Esta se acentúa sobre todo en las mujeres, porque los misioneros consideran que al dejar gran parte de su cuerpo al descubierto, constituían un objeto de tentación y de deseo para cualquiera que las mira, incluso para los religiosos mismos. El misionero Josep Sutrias lo

expresa de la siguiente manera: “al ver de la misma manera a las mujeres enseñando los pechos, etc., no hay por qué decir que son negras o feas; que el demonio sabe pintarlas tan halagüeñas y hermosas a la imaginación del desprevenido, que parece no hay en el mundo cosa que más puede llamar la atención” (Josep Sutrias Citado por J. Creus, 1994, p.117).

Nerín recuerda que los misioneros y los administradores coloniales siempre han considerado la desnudez de los indígenas como un signo de "salvajismo". Por ello, creían que vestirlos formaba parte de la labor de civilización. Es precisamente en este sentido que A. Coll (1997, p. 20) habla de: “vestir y alimentar a los indígenas que se fueron convirtiendo”. Asimismo, durante su mandato (1884-1887), “el gobernador José Montes de Oca publicó una orden que prohibía la entrada a la ciudad de Santa Isabel a todos los indígenas desnudos” (N.Gustau, 1998, p. 100). Gracias a esta norma, a las donaciones de ropa y a la presión de los misioneros, los indígenas van adoptando progresivamente las ropas hasta convertirlas en un símbolo de prestigio.

Conclusión

A lo largo de nuestro análisis hemos podido observar que los misioneros desempeñaron un papel de relevancia importancia en la aplicación de las políticas coloniales en Guinea Ecuatorial. Fueron sobre todo determinantes en la civilización y moralización de los indígenas. Ambas acciones se han llevado a cabo a través de la educación, por una parte, y por medidas legales y métodos coercitivos destinados a transformar las estructuras tradicionales, por otra parte.

La educación se hacía sobre todo en internados masculinos y femeninos en los que los claretianos y las monjas Concepcionistas instruyen a los jóvenes con rigor priorizando la enseñanza religiosa para todos los alumnos, insistiendo en la formación técnica de los niños y en las tareas domésticas para las chicas. Estas últimas están preparadas para una futura vida marital, mientras que los varones se destinan principalmente a la agricultura, ya sea como pequeños productores de cacao o como mano de obra en las explotaciones de los productores europeos.

La cristianización se apoyaba en leyes aprobadas expresamente para favorecerla. Pero se realiza sobre todo mediante métodos coercitivos y una presión ejercida sobre los indígenas

para que adopten la lengua, la religión y las prácticas culturales españolas. Este trasvase cultural supone para los indígenas una ruptura impuesta con los usos y costumbres con los que se identificaban antes del «ataque a la tradición» realizado por la Iglesia. Se traduce, en particular, por la abolición de las instituciones matrimoniales mediante la introducción de la monogamia y el matrimonio canónico y la prohibición de los ritos y religiones guineanos. Todo esto acompañado de un discurso reduccionista e intolerante hacia las culturas de los pueblos indígenas para hacerles interiorizar la idea de que la cultura española era indiscutiblemente superior. Esta ofensiva cultural y moralizadora es particularmente desestabilizadora para los indígenas. Es fuente de incertidumbre y provoca cambios consecuentes, a veces irreversibles, en las sociedades guineanas, tanto en el plano moral, espiritual y cultural como en el político y económico.

Referencias bibliográficas

BELTRÁN y RÓZPIDE Ricardo (1900). *La Guinea española*. Manuel Soler: Barcelona.

COLL Armengol (1997). *Crónica de la casa-misión de Santa Isabel*. Ceiba: San Vicente de la Barquera.

----- (1911). *Segunda Memoria de las misiones de Fernando Poo y sus dependencias*, Padres Misioneros del Inmaculado Corazón de María: Madrid.

CREUS Jacint (2002). *Epistolario del P. Juanola (1890-1905)*. Ceiba: Vic.

----- (2004) « La sacralización del espacio como argumento de colonización: el nuevo modelo misionero en Guinea Ecuatorial ». *Pandora: Revue d'études hispaniques*, n° 4, 119-128.

----- (1994) « Guinea Ecuatorial, 1883-1911: la invenció d'una identitat » *Recerques*, n° 30, 103-119.

DE CASTRO Mariano y DE LA CALLE M^a Luisa (2007). *La colonización española en Guinea Ecuatorial (1858-1900)*, Ceiba: Madrid.

JUNCO Agustín Miranda (1945). *Leyes Coloniales: Legislación de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea*. Imprenta Sucesores de Rivadeneyra: Madrid.

MATARRANZ Juan José Díaz (2007). *La conferencia del gobernador Puente Bassavé en 1895*, Ceiba: Vic.

NERÍN Gustau (1998). *Guinea Ecuatorial, historia en blanco y negro: hombres blancos y mujeres negras en Guinea Ecuatorial, 1843-1968*. Península: Barcelona.

Reglamento de Enseñanza (28 de febrero de 1907). *Artículo 9*.

USERA y ALARCÓN Jerónimo Mariano (1848), *Memoria de la isla de Fernando Poo*, Imprenta de D. Tomás Aguado: Madrid.

YNFANTE Emilio Valdés (1898). *Cubanos en Fernando Póo. Horrores de la dominación española*. El Figaro: la Habana.